Comisión Especial para el deporte
Carpeta Nº 1238 de 2011

Versión Taquigráfica N° 909 de 2011

CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES

Organización Nacional del Fútbol Infantil
ver exposición

Organización de Fútbol del Interior
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Samuel Bradford, Oscar Groba, Jorge Orrico, Nicolás Pereira, Iván Posada y Rubenson Silva.

INVITADOS: Por la Organización Nacional de Fútbol Infantil, doctor Alfredo Etchandy, Presidente; señor Héctor García, Secretario; y doctor Luis Camargo, Tesorero.

Por la Organización de Fútbol del Interior, señores Daniel Vigorito y Javier Bellini, Consejeros; y doctora Andrea Valiente, Asesora Legal.

SEÑOR PRESIDENTE ad hoc (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial para el Deporte da la bienvenida a una delegación de la Organización Nacional de Fútbol, ONFI, integrada por su Presidente, doctor Alfredo Etchandy, su Secretario, señor Héctor García y su tesorero, doctor Luis Camargo.

Esta Comisión está recogiendo opiniones sobre el proyecto de ley de Regulación de la Cesión y Transferencia de Derechos de los Deportistas Profesionales, y está muy interesada en conocer la visión de la Organización de Fútbol Infantil, ya que el trabajo que realiza es muy importante y constituye un semillero para el deporte uruguayo.

Quisiera aclarar que no se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión debido a que el Parlamento ha trabajado intensamente en los últimos días; además, esta tarde tenemos sesión de la Asamblea General. Por tanto, si dejan algún material, será distribuido también entre los Diputados que no han podido concurrir el día de hoy.

SEÑOR ETCHANDY.- Agradezco a los integrantes de la Comisión por habernos cursado esta invitación para que la Organización Nacional de Fútbol Infantil pueda exponer sobre algunos aspectos

de este proyecto de ley y, de alguna manera, marcar lo que es nuestra Organización, que fue muy bien señalado por el señor Diputado Yanes. Además, sabemos que el señor Diputado está comprometido con ONFI, ya que hemos recibido su colaboración y sabemos que está cerca, fundamentalmente, de las ligas del departamento de Canelones.

Vamos a realizar una pequeña exposición sobre algunos aspectos que nos parecen importantes.

En primer lugar, queremos dar un panorama de lo que es ONFI. Luego, haremos algunas consideraciones generales sobre la situación del mercado de pases, de los futbolistas y los clubes; posteriormente, nos referiremos a algunos aspectos relacionados con el proyecto de ley y, por último, volcaremos algunas conclusiones dirigidas, sobre todo, a algún aspecto de este proyecto relacionado con ONFI.

ONFI es el ente rector del fútbol infantil desde hace cuarenta y tres años. A través de un Decreto del Poder Ejecutivo se estableció una organización para coordinar y dirigir el fútbol infantil en la República. En una primera instancia, se denominó Comisión Nacional de Baby Fútbol y, posteriormente, Organización Nacional de Fútbol Infantil.

Nosotros definimos nuestra Organización como un movimiento social, con una base de carácter deportivo, que abarca absolutamente todo el país; los diecinueve departamentos están involucrados y tienen que ver con ONFI.

¿Qué buscamos hacer de ONFI? Una herramienta que permita trasmitir valores; esas cosas que se aprenden y ayudan a la formación de los niños junto con la educación escolar y familiar. El solo hecho de entrar a una cancha enseña lo que es el compañerismo y la amistad y lo que significa luchar juntos por un objetivo común. También enseña lo que es la victoria, la derrota y lo que es vivir esos momentos que luego formarán parte de la vida de cada uno de esos niños.

Asimismo, nuestra Organización, desde el punto de vista de la formación y la educación, trata de inculcar el respeto por las normas, las reglas de juego, la autoridad del árbitro, los adversarios y los propios compañeros.

ONFI tiene cincuenta y ocho ligas en toda la República, y 598 clubes están afiliados a ellas. Agrupa a sesenta mil niños, por lo que, teniendo en cuenta la cantidad de niños de entre seis y trece años de edad que hay en Uruguay, podemos decir que uno de cada tres varones juega al fútbol infantil en ONFI, en todo el país. Hago este comentario para que puedan comprender la dimensión de este movimiento.

También quisiera comentar que ONFI juega dos mil partidos por semana y, para que se hagan una composición de lugar, la Asociación Uruguaya de Fútbol, sumando todas las categorías que tiene, desde séptima a primera, no llega a jugar tres mil quinientos partidos en un año. Como dije, ONFI juega dos mil partidos por semana en todas las canchas de fútbol infantil del Uruguay.

Además, tenemos trabajando cuatro mil quinientos orientadores técnicos y mil cien árbitros. Y para que vean lo que esto representa, queremos decir que todas las organizaciones relacionadas con orientadores técnicos juntas no llegan a tener el 10% de los orientadores que tiene nuestra organización.

Asimismo, como dije, tenemos mil cien árbitros, y los clubes y las ligas deben pagar, semana a semana, los viáticos correspondientes. -Hicimos un cálculo y pudimos ver que el fútbol infantil paga por año más US$ 1:000.000 solamente de árbitros. ¿Saben cómo se paga eso? Con la venta de tortas fritas. Esa es la auténtica realidad, porque la venta de tortas fritas es el principal recurso que hay en las canchas y para los clubes de baby fútbol

Asimismo, hay trescientas mil personas que semanalmente están involucradas en esta actividad, como padres, abuelos, tíos, familiares, voluntarios, orientadores técnicos y demás que están alrededor de todas las canchas del fútbol infantil.

Para realizar nuestra tarea hemos trabajado en cinco rubros que nos parecen importantes. Uno es el de la capacitación. En los últimos tres años hemos realizado 196 cursos para orientadores técnicos y para árbitros. En cada curso hay un equipo multidisciplinario integrado por un médico, un sicólogo, un docente, un profesor de educación física, un entrenador y un entrenador de arqueros. Estos cursos de 72 horas cada uno se han realizado en los diecinueve departamentos, con un programa único. Este año hemos implantado, además

de los cursos presenciales, cursos a distancia con cinco fechas establecidas en el año en distintos departamentos de la República para poder rendir la prueba correspondiente de lo que van estudiando con el material que se les da.

Quiero comentar que también estamos insertos en un programa de salud. Tenemos un convenio con la Sociedad de Medicina Deportiva y con la Sociedad de Psicología del Deporte. En ONFI trabajan médicos, psicólogos, nutricionistas y odontólogos, y ya han pasado más de nueve mil niños por los consultorios. Contamos con fichas digitalizadas de cada niño, hasta con las enfermedades de los padres, lo que no existe en ningún otro organismo de salud del Uruguay. Esto lo ponemos a disposición de quien crea necesario verlo para poder sacar las conclusiones del caso.

Además de dar el certificado de aptitud deportiva, lamentablemente, hemos tenido que canalizar algunas patologías que han aparecido en algunos niños, pero gracias a esto se conocen, se han podido canalizar y, en algunos casos, resolver.

También estamos trabajando en el departamento de niñas. Hoy contamos con mil ochocientas niñas jugando al fútbol infantil en toda la República, a través de treinta y cinco clubes que juegan en sub 11 y en sub 13. Asimismo, hemos creado un programa de asistencia a las afiliadas, que es una especie de programa de solidaridad, a través del cual hemos hecho totalmente gratuita la práctica del fútbol infantil. Para su administración, ONFI no cobra afiliación, no cobra por pases ni por fichaje, es decir, no cobra absolutamente nada a ninguna liga ni a ningún club. Después les explico cuáles son los recursos.

Al respecto, debemos decir que si a alguien le cobran por jugar al fútbol infantil, son los clubes o las ligas. Reitero: ONFI no cobra absolutamente nada. Hemos creado un fondo ONFI, que es un fondo de participación a través del cual cada club del país pone U.R. 2 en una cuenta especial, que no es para ONFI sino para ese fondo. Además, el Ministerio de Turismo y Deporte colabora anualmente con $ 650.000. Ese dinero lo juntamos y recibimos proyectos sociales, culturales y deportivos de todas las afiliadas. En este momento, ONFI está haciendo dieciocho obras de infraestructura en todo el país pagando US$ 10.000 a los ganadores de cada uno de los proyectos. Además, estamos controlando paso a paso toda la documentación y el avance de cada una de las dieciocho obras que se están realizando con este fondo ONFI.

Además, se ha creado el programa "Un gol para Crecer" con la colaboración de Red Pagos, a través del cual, utilizando unas tarjetas que hemos repartido en todo el país, cuando se paga cualquier factura, se convierte un gol para el equipo de fútbol infantil en el que juega el niño portador de la tarjeta. Cada niño, de los sesenta mil, tiene ocho tarjetas para repartir entre sus familiares y amigos, y a fin de mes todos estos goles se convierten en dinero y cada club del país y cada liga recibe directamente el dinero por los goles que ha convertido a lo largo del mes.

También firmamos un convenio con ANTEL y regalamos a las ligas, en los últimos dos años, 8.000 camisetas y 4.000 equipos de abrigo, de campera y pantalón, para ayudar a vestir, fundamentalmente, a las selecciones de cada liga.

Asimismo, hemos regalado casi 1.600 pelotas y logramos un acuerdo por un precio especial para que cada liga y club pueda comprar pelotas de buena calidad a US$ 10, mucho más barato que en plaza.

Por otra parte, hemos brindado a todas las ligas del país la tecnología necesaria. El primer año creamos un programa para que cada liga tuviera todos los pases, fichajes y demás; lamentablemente, solo el 27% de las ligas supo utilizar el programa el primer año. Tuvimos que dar un paso atrás, enseñar y seguir adelante. Hoy, felizmente, el 91% de las ligas utiliza el programa y la tecnología que hemos proporcionado, a tal punto que se puede sacar por computadora, teniendo todo al día, hasta los formularios de los partidos, lo que hacemos en los campeonatos nacionales.

En cuanto a la actividad deportiva, hay campeonatos nacionales de diez, once y doce años, es decir, tres categorías distintas. Hay campeonatos nacionales de clubes y de clubes de niños. Estos campeonatos nacionales terminan el próximo fin de semana con una etapa en Durazno y otra en Melo; hemos jugado las finales en Rivera, muchas veces, en Trinidad, y en distintos lugares de la República, para dar la chance a todos de organizar estas rondas finales. Lo cierto es que el campeonato de este año se jugó en setenta y cinco ciudades del país, que fueron sede de distintos partidos del campeonato nacional que está a punto de terminar.

En el año también se juega un campeonato con reglas FIFA, de once, en cancha grande, organizado por AUFI y ONFI. Ya se jugó y hace un mes se jugaron las finales en Florida.

Asimismo, hace cuatro años venimos organizando el Mundialito Danone, que clasifica al equipo ganador para jugar un torneo con cuarenta países más. Se ha jugado en Lyon, París, Sudáfrica y el último fue en Madrid. Realmente, este Mundialito da la posibilidad a un equipo de creer en sus sueños, porque cuando empieza el campeonato comienza el sueño de representar al país, y cuando los niños van a este torneo viven una experiencia sensacional para todos, porque es increíble la forma en que los tratan. Inclusive, las delegaciones se alojan en hoteles cinco estrellas, reciben una atención excelente y regalos y se relacionan con chicos de otros países. Realmente, la experiencia es inolvidable.

En los campeonatos nacionales los viajes constantes hacen que muchos niños conozcan otros departamentos. Por ejemplo, hemos traído a Montevideo niños de Tomás Gomensoro, de Baltasar Brum, que nunca habían visto el mar; otros chicos no sabían usar la escalera mecánica en Tres Cruces cuando fueron a tomar el ómnibus, porque nunca la habían visto. Esa es la auténtica realidad, y eso también lo da el fútbol infantil, porque contribuye con ese relacionamiento y con que los niños de distintos lugares de la República conozcan otros lugares. Por eso, para colaborar, ONFI paga a cada liga $ 15 por kilómetro que recorre durante la realización de los campeonatos nacionales.

Desde hace varios años, el 80% de los recursos de ONFI corresponden a partidas del Ministerio de Turismo y Deporte, y el resto proviene de acuerdos que hace directamente ONFI con empresas públicas y privadas para atender algunos aspectos

Hemos logrado que una ley promulgada hace un par de años declarara de interés nacional el fútbol infantil. Asimismo, hace poco se votó la ley de promoción deportiva, donde ONFI es uno de los beneficiarios. Creemos que es una gran herramienta que puede ayudar a ONFI, como organización general, a sus clubes y a sus ligas, a realizar acuerdos con empresas privadas que permitan desarrollar mejor las ligas. Por lo tanto, ahora vamos a hacer una recorrida por todas las ligas y por algunas empresas que puedan colaborar, para explicar la ley y cómo aplicarla. Estamos esperando la reglamentación del Poder Ejecutivo.

Otro tema que para nosotros es clave y fundamental es el de los derechos de formación, que tiene que ver con este proyecto que está estudiando la Comisión. De los derechos de formación ONFI no recibe nada, a pesar de que es la cantera del fútbol del Uruguay. En efecto, todos los jugadores de fútbol que hoy integran los equipos principales de OFI y de la AUF, pasaron por ONFI. Es más, hemos hecho un estudio por departamento de todas las selecciones uruguayas de los últimos cien años, y comprobamos cómo creció la cantidad de jugadores nacidos en el interior de la República, lo que indica que los clubes profesionales están tendiendo sus redes por todo el país para traer a los chicos, que los sacan de ONFI y a veces a los equipos del fútbol del interior.

Lo cierto es que actualmente el 60% de los jugadores de cualquier selección juvenil nació en el interior de la República. Nuestro estudio nos indica que en el futuro, de cada cuatro jugadores de fútbol, tres habrán nacido en el interior, porque ONFI hoy tiene 60.000 niños, 15.000 de Montevideo y 45.000 del interior. Sabemos que no todos estos 60.000 niños serán jugadores de fútbol, y por eso tratamos de ayudarlos para que se preparen para ser ciudadanos. Los que serán jugadores de fútbol, hoy están todos en ONFI.

Quiero hacer algunas consideraciones del panorama actual del fútbol. Los clubes tienen problemas económicos desde hace años, y desde los años setenta los recursos genuinos, las recaudaciones y las cuotas sociales disminuyeron notoriamente. En el caso de Peñarol y Nacional, ahora crecieron nuevamente por el aumento de la cantidad de socios y por algunas recaudaciones. Estos problemas económicos permitieron la entrada en juego de los contratistas, que fueron, primero, intermediarios, pero después, se transformaron en prestamistas, que daban dinero a los clubes y se quedaban con los jugadores. No solo fueron dueños de los pases, sino también, a veces, de los derechos de los deportistas, por encima de los clubes. Fue así que aparecieron estos contratistas, o a veces, empresas, que son dueños de los derechos deportivos de los jugadores, lo que está expresamente prohibido desde 1980 por la Ley Nº 14.996, aunque todas las prohibiciones y sanciones que prevé esta norma nunca se aplicaron; si no existiera, daría exactamente lo mismo, porque nunca se aplicó. Todas las prohibiciones quedaron en la nada, y los medios informan que tal jugador pertenece a tal contratista, y nunca vi a ninguna autoridad que hiciera nada.

Hoy podemos decir que el 70% de los jugadores que actúan en Primera División no pertenecen a los clubes, lo que está prohibido por la ley, sino a contratistas o empresas, es decir, son propiedad de otras personas. En los últimos años, se han transferido jugadores al exterior por más de US$ 400:000.000; los clubes recibieron el 15%, y el resto quedó en manos de los contratistas. Esa es la auténtica realidad. Se ha violado constantemente la Ley Nº 14.996 y otras disposiciones.

Este proyecto intenta solucionar estos aspectos. La realidad es de clubes pobres y contratistas ricos; esa es una visión clara de la situación. -Se ha hecho una división de derechos económicos y federativos, que es una elaboración doctrinaria para encontrar una veta, una cuña, para que se metan los contratistas, que dicen: "No; somos dueños de los derechos económicos y no de los derechos federativos, que pertenecen al club", pero se terminan llevando al jugador cuando quieren. Así que los derechos federativos del club no existen. Esa es la auténtica realidad.

Hay una serie de normas FIFA que fueron cambiadas en el año 2009, y que perjudican a los clubes formativos de jugadores. Hemos tenido muchos ejemplos de jóvenes jugadores a quienes se los han llevado los contratistas. Los clubes de la FIFA pagan un derecho de formación entre 12 y 21 años, lo que genera en el Uruguay un desfase con las normas nacionales, porque ONFI es el ente rector del fútbol infantil entre 6 y 13 años. Ni la AUF ni OFI pueden fichar jugadores antes de los 13 años de edad. Además, el Código de la Niñez y la Adolescencia dice que una persona es niño desde que nace antes el día que cumple 13 años. Entonces, acá se da ese problema. La FIFA paga desde los 12 años, pero recién los fichan a los 13años de edad, -sin embargo, la Asociación Uruguaya de Fútbol cobra desde los 12 años. A mi juicio, esta obtiene un enriquecimiento sin causa en perjuicio del fútbol infantil, porque ese niño de entre 12 y 13 años, ¿dónde estaba? En un club de ONFI. ¿Quién lo formó? Un club de ONFI. ¿Quién lo hizo jugador de fútbol? Un club de ONFI. ¿Dónde aprendió a jugar al fútbol? En ONFI. ¿Dónde le dieron protección a muchos niños que si no fuera por ONFI ni siquiera se podrían relacionar socialmente? Todo eso no se paga. ONFI no recibe absolutamente nada por ese derecho de formación. Toda la inversión del fútbol infantil hoy no tiene resarcimiento. Hace años que estamos luchando por esto. Hemos luchado en la Asociación Uruguaya de Fútbol. Inclusive, en los últimos meses hemos presentado una carpeta con la solicitud de inscripción en el TMS, que es el sistema digitalizado de la FIFA para pases internacionales, para que los clubes de ONFI sean incluidos y tengan derecho a la formación. Lamentablemente, hasta el momento no hemos conseguido esto, a pesar de los esfuerzos realizados.

Este proyecto de ley tiene una finalidad muy loable, que acompañamos totalmente: proteger a lo clubes y Federaciones deportivas, aumentando los ingresos por las transferencias. En eso creo que estamos todos de acuerdo. ¿Qué medios busca? La regulación y registro de contratistas, la regulación y registro de las cesiones de los contratos, la regulación de las inversiones financieras y capitales privados en entidades deportivas, y la educación de los deportistas para que puedan terminar el ciclo básico. Este es un tema que mucho nos preocupa por la cantidad de deserciones que hay de quienes ingresan al ciclo básico, pues prácticamente uno de cada dos no lo termina.

El Capítulo I del proyecto de ley establece las definiciones de clubes y Federaciones. Prácticamente es una copia textual de la Ley Nº 17.292.

Por otra parte, este proyecto establece un Registro en el Ministro de Turismo y Deporte, donde estarán inscritas las entidades deportivas. Se define al deportista profesional, pero como no es claro, entendemos que puede ser mejorado.

El Capítulo II establece la prohibición de ceder contratos a personas físicas o jurídicas que no sean entidades deportivas. Esto existe en el Uruguay desde el año 1980 a partir de la Ley Nº 14.996, con la particularidad que no se aplica. Lo que se busca es el reparto de los montos de la transferencia. Creo que esto es importante para que no se queden con la plata todos los contratistas, sino que buena cantidad de la plata vaya a los clubes y a los deportistas.

El deportista debe ser parte de la negociación, lo que también estaba establecido en la ley anteriormente citada.

Se habla de la transferencia de menores y de la necesidad de obtener una venia judicial. Esto, a nuestro juicio, está de más, porque la FIFA prohibe los pases de los menores de 18 años. Por tanto, ¿para qué van a hacer todo este procedimiento cuando las transferencias están prohibidas por la FIFA?

SEÑOR ORRICO.- ¿Están prohibidas a nivel local?

SEÑOR ETCHANDY.- Generalmente, a nivel local, los jugadores que tienen la baja pasan a otros clubes. A nivel internacional están prohibidas, de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto de la FIFA, salvo tres excepciones: dentro de la Comunidad Económica Europea, cuando el jugador pasa de un país a otro y que viva a menos de cincuenta kilómetros de la frontera, o cuando los padres tienen una actividad en otro país y se deben trasladar. Antes esto era una trampa y se hacía igual; era un empleo ficticio. Ahora se creó una Comisión en la FIFA que estudia cada caso en particular y ha tirado atrás un montón de transferencias, sobre todo paraguayas que, a través de ese artilugio, buscaban la manera de jugar en países europeos. Reitero: varias de esas transferencias se han tirado para atrás. Internacionalmente, para menores de 18 años, las transferencias internacionales están prohibidas.

También se busca la inscripción de las transferencias en el Ministerio, y se establece el derecho de formación. Yo entiendo que es un derecho de formación a nivel local, porque a nivel internacional lo maneja la FIFA. Entonces, lo que busca el proyecto es establecerlo a nivel local con todas las transferencias hasta 23 años de edad. Las transferencias internacionales siguen reguladas por la FIFA. Acá se ha incluido a ONFI, porque dice que se podrá reclamar entre los 12 y 13 años de edad, y que no puede haber ningún jugador de 12 años de edad fichado en ningún equipo de la AUF ni de OFI. Por lo tanto, aunque el proyecto no lo establece directamente, debemos convenir en que se ha metido a ONFI, y que podrá reclamar en el futuro ese tiempo, de 12 a 13 años de edad, cuando los jugadores tengan una transferencia en el ámbito local. Esto es muy bueno para ONFI.

Se regula la intermediación deportiva. Se establece una Comisión. Hoy los contratistas venden directamente a los jugadores y se quedan con el dinero, y el porcentaje de la comisión se lo dan a los clubes, es decir, que es al revés. Lo que se pretende con esto es dar vuelta la cosa.

Por otra parte, están las incompatibilidades lógicas de un contratista con los cargos de dirección deportiva. Hay una serie de controles y sanciones por parte del Ministerio de Turismo y Deporte, que es el que las aplica, con multas que van de 50.000 a 500.000 Unidades Indexadas, y la inhabilitación hasta por dos años, de las personas y también de los clubes. En la Ley Nº 14.996 ya se establecía como sanción para los clubes la desafiliación por la cesión de contratos a empresas o a personas físicas. Si esto se hubieran aplicado la Ley Nº 14.996 hoy estaban suspendidos todos los clubes profesionales de nuestro país, porque todos hicieron operaciones de este tipo. No se salva uno solo; todos tendrían que haber sido suspendidos.

Asimismo, se habla de la desafiliación de las instituciones deportivas. Esto genera un problema. Por ejemplo, el Club Banco República está en distintas Federaciones y tiene 8.000 socios. Si lo desafiliamos, ¿qué pasa? ¿Lo desafiliamos de una Federación o de todas? También se establece una sanción de pérdida de la condición de asociación civil. Esas 8.000 personas que van a hacer gimnasia ¿nunca más pueden ir al club? Parecería que esa sanción es totalmente desmedida y fuera de lugar.

Se habla también de los Fondos de inversión y fomento del deporte y del Fideicomiso. Cada una de estas cosas está regulada por una ley especial. Lo que se busca es garantizar estas operaciones con las transferencias de deportistas, cosa que muchas veces se hace al día de hoy. Ahora quedaría establecido en la ley hasta un 60% de un precio mínimo fijado, y el registro de este tipo de contratos.

Entre las disposiciones generales se dan amplias facultades a la DINADE, que inclusive puede actuar de oficio. Asimismo, las normas del proyecto de ley pasan a ser de orden público, es decir, no pueden ser modificadas por la voluntad de las partes, lo que da mayor fuerza a este tipo de cosas. La Ley Nº 14.996 también era de orden público y nadie la respetó.

En cuanto a la responsabilidad de los dirigentes, se establece la necesidad de realizar una asamblea obligatoria en cada club cada vez que se vaya a vender un jugador. Esto va a ser muy difícil de realizar y de controlar por parte de las autoridades. La reincidencia puede dar lugar -dice el proyecto -a la revocación de la calidad de asociación civil o de sociedad anónima y deportiva por parte del Ministerio de Turismo y Deporte. Me parece que acá hay un choque de competencias, porque la personería jurídica la otorga el Ministerio de Educación y Cultura.

Se establece la obligación de garantizar a los deportistas que cumplan los dos ciclos de Secundaria. Es muy difícil que los clubes puedan hacerlo. Lo está haciendo "Gol al futuro" a través de distintos programas, incluso ayudando a los que se van a examen poniéndoles profesores especiales, y la mayoría logra salvarlos. Se los ha ayudado en muchos aspectos. En Sexta y Séptima División casi todos van a liceo pero, lamentablemente, a partir de Quinta división y de la Categoría Sub-16 en adelante la deserción es brutal, pero no solo dentro del fútbol; en términos porcentuales, es igual a la del resto del país. No es solo por el fútbol que dejan de estudiar sino por otras circunstancias. Lamentablemente, en Cuarta División -chicos de 18 y 19 años-, solo un promedio de cinco o seis jugadores por plantel está estudiando. En "Gol al futuro" se ha hecho un estudio profundo y trabajado mucho a este respecto. Va a ser muy difícil para los clubes cumplir con esto; yo diría que casi imposible.

El proyecto se refiere a transferencias deportivas profesionales, pero habla inclusive desde los 12 años, o sea, de niños. Creo que con este tipo de cosas el proyecto es más amplio de lo que pretende.

El ámbito de aplicación sería toda la República, para las Federaciones, los clubes, los deportistas con contratos profesionales y los agentes inscriptos. La pregunta que nos hacemos es qué pasa con los no inscriptos. Hay más contratistas trabajando que no están inscriptos que los que sí lo están. Así que los no inscriptos no tienen ninguna sanción: pueden hacer el negocio que quieran que no pasa nada. Este es un tema que hay que abordar.

Se propone derogar parte de la Ley Nº 14.996, lo cual ni siquiera sería necesario porque no se aplica.

En conclusión, ¿qué intenta la ley? Proteger a los clubes y a los deportistas. En eso estamos todos de acuerdo. También pretende regular la actividad de los contratistas. Eso sería muy bueno. Crea el derecho de formación en el ámbito nacional. Supera la pretensión de regular la transferencia de los deportistas profesionales y, lo que para nosotros es más importante, ingresa a ONFI al sistema, aunque nos gustaría que quedara más aclarado que el derecho de formación se extiende hasta los 13 años pero empieza a los 6.

¿Cuáles son los problemas que vemos? Que, lamentablemente, esto va a ser violado por las propias instituciones. El día que no puedan jugar porque deben plata harán un acuerdo con el contratista y cuando llegue el momento del pase, por afuera van a hacer la operación. Los clubes van a recibir formalmente el dinero y después se lo van a dar a los contratistas. Yo creo que lamentablemente va a pasar eso.

Si ya no se han aplicado las sanciones de la Ley Nº 14.996, difícilmente puedan aplicarse las que establece este proyecto, porque ante tantas violaciones nos quedaríamos sin clubes. De repente, las sanciones tendrían que ir por otro lado, aunque no sé por dónde. Además, se carga con una serie de competencias a la DINADE, que va a ser muy difícil que pueda cumplir con todos esos controles y después aplicar las sanciones, que están sujetas al régimen de Derecho Administrativo. Por tanto, cada sanción que disponga la DINADE podrá ser recurrida, y todos sabemos que cuando llega al Tribunal de lo Contencioso Administrativo puede demorar cuatro o cinco años. A esa altura, el futbolista se fue, la institución que estaba en Primera División puede estar en la Segunda Amateur, etcétera.

En líneas generales, en nombre de la Mesa Ejecutiva de ONFI agradecemos la oportunidad que nos dieron. Queríamos acercar este material que ojalá colabore con la ardua tarea que tienen con este proyecto de ley.

SEÑOR ORRICO.- Quiero agradecer a la vida que me permita que mi amigo, el doctor Alfredo Etchandy, esté acá con nosotros. Fuimos compañeros de Facultad y aunque no nos vemos demasiado, nos queremos mucho. Además, ustedes pudieron comprobar su capacidad de exposición y de síntesis, y su sabiduría en este tema.

Quiero hacer dos preguntas. Dejando de lado los aspectos puntuales de la crítica, ¿ustedes consideran que un proyecto de ley más o menos como este, con algunos retoques que haremos en el transcurso de la discusión, es compatible con las normas FIFA? Puede pasar que nosotros hagamos una ley excelente a nivel local pero que sirva para cuando pase un jugador de Huracán Buceo a Progreso.

Por otra parte, hay un tema que me preocupa desde hace mucho tiempo. Creo que de cada diez chiquilines, solo uno o dos llegan a jugar en Primera División.

SEÑOR ETCHANDY.- De los 60.000 que están jugando solo el 0,14% obtiene un pase internacional. El porcentaje es un poco más alto si hablamos de llegar a jugar en Primera División.

SEÑOR ORRICO.- De todas maneras, es un número muy bajo.

Yo estoy de acuerdo con una afirmación que hizo el doctor Etchandy, que me parece clave. A veces se reprocha a un sector de actividad, por ejemplo al fútbol, que pasen ciertas cosas. En este caso se le reprocha que los chiquilines no estudian.

No es así; no estudian los que juegan al fútbol ni los que no juegan a nada. El tema pasa por otro lado. De todas maneras, me parece que puede haber formas de incentivar el estudio.

Cuando se discutió el Código de la Niñez y la Adolescencia -yo soy uno de los que trabajaron mucho en eso-, se me había ocurrido que una de las posibilidades era pedir que para jugar en Primera División se exigiera Secundaria completa, lo cual de pronto obligaría a los clubes a tener liceos en sus sedes. El sistema se vería, pero me parece que es una forma de lograr formar ciudadanos que si no van a ser deportistas profesionales puedan vivir de otra cosa. ¿Consideran que sería una locura establecer una exigencia de este tipo, que en Uruguay no se pueda jugar en Primera División sin tener Secundaria completa?

Por último aprovecho para dar la bienvenida a los otros dos miembros de la delegación; pido disculpas si por razones particulares personalicé mi agradecimiento en el doctor Etchandy.

SEÑOR POSADA.- Teniendo en cuenta la versación que tiene el doctor Etchandy en los temas legales a nivel deportivo, sería muy oportuno para la Comisión que, sobre los temas en los que él hoy hizo un análisis crítico de lo que está establecido en el proyecto de ley, nos alcanzara algunas propuestas al respecto. En una palabra, todos los aportes en son bienvenidos.

La Comisión recién está ingresando en el conocimiento de en un tema sobre el que, en realidad, acá no hay especialistas.

Por lo tanto, me parece que es fundamental la opinión de quienes están del lado del deporte y han estudiado particularmente estos temas.

De alguna manera lo incitamos a que tenga la posibilidad de colaborar con nosotros, si es de su interés, en el análisis de este tema que, por cierto, es complejo.

SEÑOR ETCHANDY.- Desde ya estamos a las órdenes. Lo haremos con muchísimo gusto porque desde ONFI, y personalmente, estamos para colaborar en todo lo que se pueda.

SEÑOR GROBA.- Saludamos al doctor Etchandy.

Saludo también al compañero García pero, así como hizo el señor Diputado Orrico, quiero personalizar el saludo en el compañero Camargo, a quien conozco desde hace mucho tiempo. Sé de su impronta con respecto al deporte y, sobre todo, con respecto al fútbol infantil. Por lo tanto, aprovechando el estilo con el cual se manejó el señor Diputado Orrico, si me permiten quisiera personalizar mi saludo en la presencia del doctor Camargo. Es un gusto para mí que esté aquí.

Complementando lo que decía el señor Diputado Posada, creo que algunas cosas podemos hacer, independientemente de ese material muy rico que nos enviarán.

Nosotros ya recibimos a la Mutual Uruguaya de Fútbol y al Instituto de Derecho Deportivo. Sabemos que desde el momento en que es expresó nuestra voluntad de firmar aquel proyecto -que, en definitiva, nos trae a esta discusión -ya ha pasado un tiempo. El Ministerio de Deporte y Juventud está actualizando aquel proyecto original, incluyendo la actualización que FIFA ha hecho de algunas normas, que hace que eso esté mucho más adelantado que el proyecto original que estamos considerando ahora.

La formación desde los 6 años de edad es algo importante por todo lo que aquí se dijo. En función de eso -independientemente de lo que ustedes nos hagan llegar, que será muy valioso, y de las versiones taquigráficas que serán enviadas al Ministerio de Deporte y Juventud-, desde el día de hoy podemos empezar a hacer las consultas respecto a la posibilidad de hacer referencia a la integración de -ONFI y a la formación desde los 6 años de edad.

SEÑOR SILVA.- Quiero felicitarlos por el trabajo. Estos números son más que ilustrativos.

En las zonas de frontera, fundamentalmente, hay clubes de ambos lados que se llevan al niño para su club y le sacan la documentación. Creo que es un tema que no está bien encarado en este proyecto, ni se ha hablado mucho.

Me gustaría saber si tienen alguna opinión sobre esto. De lo contrario, -lo dejo planteado para que empecemos a conversar

Conozco a muchos chicos que son verdaderamente buenos y que es más fácil para ellos ir a jugar del otro lado y hacer su carrera allí. A veces nosotros perdemos talentos que son nuestros.

SEÑOR ETCHANDY.- En cuanto a lo que decía el señor Diputado Posada, estoy a la orden.

Sobre lo que decía el señor Diputado Groba, vamos a ayudar en todo lo que se pueda.

En lo relativo a lo que decía el señor Diputado Silva, es una realidad muy importante que conocemos porque constantemente estamos yendo al interior. Vemos este problema en la zona de Artigas, de Rivera, en Río Branco -donde también hay una Liga -o en el Chuy. Esas cosas pasan. También hay muchos casos de chicos nacidos en Brasil que juegan en el fútbol infantil en el Uruguay. Inclusive, se ha generado un problema porque un club del Chuy tiene la cancha del lado brasileño y se ha cuestionado si puede, o no, jugar del otro lado. Son cosas que vivimos y que son muy importantes para encarar el tema.

Respondiendo a mi querido amigo el señor Diputado Orrico, quiero agradecerle por su amistad de siempre, de tantos años, y decirle que creo que una de las claves de este proyecto de ley es poder ajustarlo al tema FIFA para que posteriormente siendo ley -en caso de aprobarse -no genere dificultades ni problemas. Si bien es potestad de Uruguay regular sus cosas dentro del país, cuando las transferencias son internacionales, de alguna manera deben estar relacionadas con lo que establece la FIFA, que regula todo este tipo de cosas. Este es un tema que hay que afinar mucho para no generar problemas importantes.

Con respecto a lo del estudio, soy un ferviente partidario de ese tipo de cosas. ¿Por qué? Porque hoy, quien tenga más educación tendrá más posibilidades de ser jugador de fútbol de primer nivel, o no. Esto es algo que lamentablemente no entienden muchos padres, a veces porque no tienen los consejos debidos y demás.

Si uno repasa los jugadores uruguayos que han triunfado en el mundo, verá que todos tienen cierto nivel de educación que los ha ayudado -me refiero a los que se han mantenido en el tiempo-; esto es algo que se ha notado en la última selección uruguaya, donde los jugadores son elegidos no solo por las condiciones -estrictamente futbolísticas, sino por otros aspectos. Y hemos visto cuál es el resultado.

¿Cómo implementarlo? Ese es otro problema. Creo que a través de "Un gol al futuro", de UTU y de ISEF se ha logrado algo que es muy importante y que está en actividad desde el año pasado. En esto, el Director de la UTU, profesor Wilson Netto, ha sido clave y fundamental por todo lo que sabe y por su capacidad. -Se han creado los cursos FPB, que suplen al Ciclo Básico. A los deportistas que dejan el Ciclo Básico por la mitad se les da la posibilidad de incluirse en el FPB. Es una especie de liceo, pero que tiene una serie de materias explicadas a través del deporte para que resulte más interesante para esa persona, para que pueda seguir con la actividad y para que pueda cumplir con el Ciclo Básico.

Además de cumplir con el Ciclo Básico se le da un diploma de Monitor Deportivo, que lo puede ayudar para trabajar y darle una chance de trabajar con ese tipo de cosas.

Creo que de repente por ahí está la veta para poder seguir y para, por lo menos, llevar a los deportistas al estudio, para que no abandonen.

Con el resto de los problemas de la sociedad, de repente ya es más complicado, pero quienes estamos en el deporte hemos visto que eso ha dado muchas posibilidades y muchachos que habían dejado completamente el estudio -el Ciclo Básico, en primer o segundo año -se han metido ahí y ahora lo están terminando.

Por ejemplo, la Liga Univesitaria exige rendir exámenes cada cierto tiempo para poder jugar. No sé si en el fútbol profesional podríamos establecer lo mismo porque dejaríamos afuera a mucha gente que tiene su norte, pero me parece que acá hay que concientizar a los padres de esta situación. -Les cuento lo que pasó no hace mucho en una cancha. Una madre le gritaba constantemente a su hijo que corriera, que metiera. En un momento, le gritó: "¡Corré, meté la pata! ¿O querés estudiar toda tu vida?".

(Diálogos.- Hilaridad)

——Entonces, creo que todo lo que se haga en ese sentido va a ayudar a la formación de todos los chicos, de los que seguirán jugando al fútbol y de los que no, que son la mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto se refiere a pases de jugadores profesionales. Como en la Comisión hemos visto algunas situaciones que se dan a nivel de clubes y de autorizaciones con respecto a jugadores menores de básquetbol, quisiera saber si en el fútbol infantil también existen. Tengo conocimiento de que en el pasado se dieron situaciones irregulares que incluían cédulas fraguadas para jugar en otra categoría, etcétera.

SEÑOR ETCHANDY.- Ha habido muchos suspendidos por ese tipo de cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saber si existe alguna dificultad cuando un niño se cambia de barrio o no quiere jugar en un equipo y pasar a otro.

SEÑOR ETCHANDY.- Todos los años hay un período en el que se puede solicitar pase, salvo que sea un jugador de selección; en ese caso, requiere consentimiento.

Todos los chicos que son dados de baja se pueden fichar en cualquier club del país. Hemos creado una reglamentación por la cual se puede pedir pase con consentimiento, fuera del período de pases, hasta el 30 de noviembre de cada año. ¿Para qué? Para que chicos que dejan de jugar en un lado, tengan la posibilidad de jugar en otro. Lo que sí hay que decir es que existe un cupo por club. Un club, en cada categoría, no puede tener más de dieciocho. ¿Por qué? Porque, de lo contrario, algunos clubes se llevarían a todos los mejores. Además, si fueran más de dieciocho, algunos no jugarían nunca y la idea es que juegue la mayoría, por encima de los resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y tiene conocimiento de que se haya hecho un pase con dinero de por medio?

SEÑOR ETCHANDY.- No, no tengo conocimiento y no hemos recibido denuncias en ese sentido. De cualquier manera, eso puede existir; esto es muy grande. Fíjense que en el año, entre fichajes y pases, se hacen más o menos entre 8.000 y 9.000 trámites, lo que hoy se implementa por la vía digital.

Al cumplir trece años, dejan de jugar aproximadamente entre ocho mil o nueve mil niños. De ellos, unos dos mil o tres mil siguen jugando en OFI, alrededor de ochocientos en la AUF y el resto, lamentablemente, no hace más deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su presencia. Estamos abiertos a las iniciativas que quieran proponer y los convocaremos en cuanto nos parezca oportuno.

(Se retiran de Sala las autoridades de la Organización Nacional de Fútbol Infantil)

(Ingresa a Sala una delegación de la Organización de Fútbol del Interior, OFI)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de OFI, integrada por la doctora Andrea Valiente, asesora legal, y por los señores Daniel Vigorito y Javier Bellini, consejeros)

Queremos informar que estamos recibiendo a distintas instituciones y organizaciones interesadas en el proyecto de ley que estamos tratando, denominado "Cesión o transferencia de derechos de los deportistas profesionales".

En su momento, contamos con la documentación que la Organización de Fútbol del Interior nos hizo llegar, pero es importante el contacto interactivo, no solo en esta instancia sino en las otras que vaya teniendo este proyecto de ley, de manera que bienvenidos.

SEÑOR VIGORITO.- Queremos agradecer que nos hayan convocado para participar de este tema. No muchas veces la Organización de Fútbol del Interior ha tenido la oportunidad de trasladar sus trabajos con el fin de realizar aportes en el tratamiento de una ley nacional de estas características.

Nuestro pensamiento está traducido en un trabajo que hemos hecho de acuerdo con el proyecto de ley que se nos hizo llegar, que no es el sentir de un ejecutivo, sino de las seiscientas instituciones que representamos y de los treinta y cinco mil jugadores menores de dieciocho años que representan a la organización. Creemos que es importantísimo hacerles llegar este trabajo, porque estamos hablando de una organización que, desde el punto de vista deportivo futbolístico, está considerada la más grande del país.

SEÑORA VALIENTE.- En el día de ayer nos hicieron llegar un proyecto, pero la Secretaría nos comentó que no es el último presentado por la Dirección Nacional de Deporte, sino el anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto que estamos tratando es el que estuvo en el período pasado, el que todos firmamos para que tuviera instancia parlamentaria, y el que tenemos sobre la mesa. Según nos informó la Dirección Nacional de Deporte puede haber algunos elementos de "aggiornamiento", porque desde que se presentó -creo que hace tres años -hasta hoy cambiaron algunas cosas. Por eso, nosotros, que no tenemos un compromiso cerrado con el proyecto, tenemos esto sobre la mesa, sabiendo que van a venir aportes, como ya sucedió por parte de otras delegaciones. Por lo tanto, el material que ustedes tienen es el mismo que posee la Comisión.

SEÑORA VALIENTE.- En lo que se refiere a OFI queremos decir que al leer la definición de deportista profesional observamos que hay una disyuntiva cuando se refiere al contrato deportivo y luego dice "o" y continúa: "que posea una licencia expedida" por una asociación o federación deportiva. Creemos que con esto se está abarcando a todos los deportistas, no solo a los profesionales, sino a cualquiera que esté federado, como los inscriptos en OFI o en otra institución deportiva. Un deportista profesional no es solo aquel que tiene un contrato sino que también está referido a la retribución que debe superar los costes por formación, por ejemplo en el caso de viáticos. Entonces, se está incluyendo como deportista profesional a aquel que está inscripto en una federación, lo cual, desde el punto de vista técnico jurídico, entendemos que no es correcto, si lo se quiere es definir únicamente al deportista profesional.

Sin duda, esta definición influye y repercute en todo el proyecto.

Por otro lado, queremos agregar que la Sección III "Del derecho a compensación económica por la formación del deportista", Capítulo II, influye directamente en todas aquellas instituciones amateur, como es el caso de OFI y, evidentemente, de ONFI. Consideramos que es un híbrido entre los dos institutos que compensan la educación, que realizan los clubes amateur a favor de los jugadores aficionados. Por un lado, están los dos institutos regulados a nivel de la normativa internacional; esa reglamentación existe desde el año 2001. Se trata de los derechos de formación y de los mecanismos de solidaridad. Ambos institutos son los que compensan la formación invertida por las instituciones, pero el hecho generador de esa compensación, es decir la base, es diferente. -Creo que lo que se establece en este proyecto es un híbrido, porque si se me permite decirlo, lo dos institutos compensarán la misma situación.

Como dije, hay una disposición de FIFA desde el año 2001. Además, en 2005 se elaboró un nuevo Reglamento que dispone que todas las asociaciones nacionales deben reglamentar los derechos de formación

en el ámbito interno. El problema es que hasta ahora esa reglamentación no se ha realizado. En ese sentido, en el año 2008 se presentó ante la Asociación Uruguaya de Fútbol la regularización de los derechos de formación para los clubes que están afiliados a OFI. Para nosotros sería muy importante -pensamos que para ONFI también -que se regulara la compensación de esos derechos a las instituciones amateur que están afiliadas.

Asimismo, si bien consideramos que se deben reconocer esos derechos, sería muy bueno y recomendable que esa reglamentación se hiciera en forma coordinada entre la Dirección Nacional de Deporte y las instituciones referidas a cada disciplina deportiva. Nosotros creemos que se debe realizar ese reconocimiento -tal como lo ha hecho Chile -y que la reglamentación debe ser obligatoria a nivel interno. También consideramos que sería difícil reglamentar todo un sistema a través de una ley, ya que estamos hablando de mecanismos bastante complejos y sería dificultoso dejarlos estipulados, por ejemplo, en tres artículos.

En ese sentido, quisiera comentar que hace diez años que se elaboró el último Tratado en Lisboa por el cual se reconoce el esfuerzo que realizan las instituciones que forman a todos los jugadores. Para nosotros sería muy importante que aquí también se reconociera ese esfuerzo en todo el país, pero creemos que sería conveniente que la reglamentación se llevara a cabo en forma coordinada con los actores principales, es decir, OFI, AUF y ONFI.

SEÑOR BELLINI.- Solo quisiera agregar que OFI no solo agrupa a personas del sexo masculino, sino también femenino. Nosotros consideramos que es muy importante que la mujer tenga más participación en el deporte y, como dije, OFI está apostando muy fuerte a este género, y en 2012 espera a contar con un mayor número de damas.

SEÑOR GROBA.- Simplemente quiero decir a los miembros de la delegación que para nosotros es muy valioso lo que han planteado, porque significa un insumo muy importante.

Esta Comisión comenzó a estudiar este proyecto, que fue presentado en el período anterior, sabiendo que iba a ser considerado con todas las instituciones vinculadas al deporte, a los efectos de modificar aquellos aspectos que quienes forman parte de dichas instituciones entendieran necesario; y ya hemos recibido a varias delegaciones para hablar de este tema.

Por tanto, solo me resta brindar mi reconocimiento y mi agradecimiento a una institución tan importante para el deporte como OFI. Por supuesto, hemos tomado apuntes de todo lo dicho, contamos con el material que nos han suministrado, el que, seguramente, será analizado por la Comisión. Naturalmente, también mantendremos contacto con el Ministerio de Turismo y Deporte, que ha sido el promotor del proyecto de ley que estamos considerando.

Eso era lo que quería manifestar, a los efectos de que los integrantes de la delegación estuvieran al tanto de la importancia que nosotros le damos a este contacto.

SEÑOR SILVA.- En primer lugar, quiero reconocer el trabajo que realiza OFI en materia de fútbol.

Por otro lado, quiero decir que estamos preocupados -esto ya se lo dijimos a los integrantes de ONFI -por la participación de deportistas en zonas de frontera. Es común que jóvenes brasileños vengan a jugar a nuestro país, pero luego de que muestran sus condiciones, se acercan los cuadros de Brasil y se los llevan, y nosotros no podemos hacer nada. Entonces, creo que entre todos debemos pensar cómo solucionar esta situación. Aclaro que me estoy refiriendo a la frontera con Brasil porque soy del departamento de Rivera, pero quizás esto también ocurra en la frontera con Argentina.

SEÑOR VIGORITO.- Hace muchos años que se viene planteando este problema, el cual se da, fundamentalmente, en la zona limítrofe con Brasil.

En realidad, hasta ahora ha sido imposible regular completamente esas situaciones. Además, debemos tener en cuenta que en estos casos no solo están involucrados los deportistas, sino también las personas que llevan y traen a los jugadores y las instituciones. Asimismo, la falta de denuncia de estos hechos juega un papel

importante, porque cada vez que se ha denunciado una situación de este tipo, nuestra organización lo ha planteado en los tribunales y se ha penalizado.

Pero la solución de este problema no pasa exclusivamente por la penalización de esos hechos; en realidad, estas cosas no deberían suceder.

Lo manifestado por el señor Diputado ocurre, fundamentalmente, en la frontera con Brasil, ya que estos hechos no se dan con la República Argentina debido al ancho río que tenemos de por medio; en realidad, el límite que tenemos con ese país es distinto.

Nosotros sabemos que en Rivera se dan esas situaciones desde hace muchos años y hemos tratado de minimizar el impacto, pero la corrupción, lamentablemente, supera la forma de proceder de los dirigentes que no están de acuerdo con este tipo de cosas. Aclaro que esto ocurre en todo el país, ya que jugadores del interior, fichados oficialmente en la Organización del Fútbol del Interior son traídos aquí y fichados en la Asociación Uruguay de Fútbol, y después de muchos años -porque las mentiras se saben-, a través de las transferencias, nos encontramos con jugadores que están fichados en las dos instituciones. -No estoy hablando de cinco o seis casos, sino de cientos de jugadores que están en esas condiciones, sobre todo, menores de edad. Este es un gran problema, pero, lamentablemente, es un problema de nosotros, los dirigentes, porque las reglas están establecidas. Es el hombre el que incide, por muchas razones, en este tipo de faltas que hemos tratado de corregir, y lo estamos logrando.

Esta semana se terminaron de realizar los acuerdos con la Asociación Uruguaya de Fútbol, que apuntan a minimizar este tipo de situaciones. De todos modos, siempre aparece algo nuevo. Nuestra forma de actuar siempre inventa cosas que vulneran las reglas. El tema planteado siempre ha sido una preocupación nuestra.

SEÑORA VALIENTE.- Me gustaría puntualizar que el 1º de agosto del corriente año se aprobó en forma conjunta un nuevo régimen de pases que se llama "Nuevo régimen de pases, de transferencia de derechos federativos y solicitudes de pases". Ese es el título de la nueva reglamentación existente entre AUF y OFI. En ella se asume el compromiso de sentarnos a dialogar y tratar de regularizar en el ámbito interno, por disposición FIFA, el tema de compensación de los derechos de formación. Conjuntamente, y relacionado a ese tema, nos vamos a sentar a trabajar con respecto a la primera inscripción de los no nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado este primer contacto, y con la documentación que ustedes trajeron, seguiremos consultándolos. El espíritu de esta Comisión ha sido tener el más amplio espectro de opiniones para que, de una vez por todas, podamos aggiornar la legislación y poner, como lo establece el proyecto, un apoyo a las instituciones y a los jugadores en un justo equilibrio, entendiendo que uno sin el otro haría inviable el deporte que tanto queremos y que tanto nos ha dado como identidad.

Agradecemos vuestra visita y, por medio de Secretaría, les haremos llegar comparativos, aportes de los demás, y las versiones taquigráficas para que ustedes vayan revisando lo que otros estamentos del fútbol opinan. Ojalá podamos tener un amplio apoyo a este proyecto de ley.

(Se retira de Sala la delegación de la Organización de Fútbol del Interior)

SEÑOR GROBA.- Simplemente, quería formalizar algo que, por apurado, evité que el señor Presidente dijera. Seguramente, el Presidente va a decir que esta es la última sesión de este año, que así lo habíamos acordado con el Diputado Souza y está claramente establecido. Por lo tanto, deseamos a todos, en particular a los compañeros, al Cuerpo de Taquígrafos, a los funcionarios y a los Secretarios, que han colaborado con esta Comisión, que tanto nos han enseñado y nos enseñan permanentemente, que pasen unas felices fiestas. Asimismo, aclaro que este Diputado queda a la orden si hay alguna convocatoria extraordinaria.

SEÑOR SILVA.- Quería aprovechar para informar que en el día de hoy estaban en Rivera el Rector de la Universidad, el Presidente del CODICEN y la Directora del ISEF solicitando la instalación de una sede del Instituto en dicho departamento. La noticia era que se concretaría para el año 2013. Como el

hecho de apoyar esa iniciativa es trabajo de esta Comisión, quise comentar que hoy se concretó ese encuentro, que es sumamente importante y esperado por todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una alegría para nosotros y suponemos que el Diputado maestro Fernández también está muy contento con ese anuncio, porque en esta Comisión lo había planteado ya desde el período anterior.

Tal como nos enseñó el señor Diputado Groba, quiero brindar mi saludo de despedida hasta la próxima sesión.

Se levanta la reunión.